

Anel



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 9998

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.182,74.- (PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) a favor del ex agente GASPAR GRINBARG, Legajo N° 10991/8, DNI N° 7.768.565, en concepto de Licencia no Gozada año 2000.-

-Conforme se detalla, en concepto de:

PARTIDA      1.1.1.3.7      - FINALIDAD 6      -      SUB-PROGRAMA 22.-

PROGRAMAS:

08	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.-
09	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.-
10	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.-
11	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.-
13	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,54.-
TOTAL.....		\$1.182,74.-

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado      \$ 17,74.-

**Artículo-2º:**-Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

PARTIDA 1.1.1.3.7 – FINALIDAD 6 – SUB-PROGRAMA 22

PROGRAMAS:

08	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.-exceso
09	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.- exceso
10	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.- exceso
11	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,55.- exceso
13	Licencia no Gozada/00.....	\$ 236,54.- exceso





**Artículo-3º:**-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las Partidas indicadas en el artículo anterior con economías registradas al cierre del ejercicio 2000.-

**Artículo-4º:**-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

**Artículo-5º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de enero de 2005.-



*[Handwritten signature]*  
REVISOR

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO M. O. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Handwritten signature]*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 0129  
DE FECHA 31 ENE 2005

Registrada bajo el No 9998

*[Handwritten signature]*  
MARIA ESTER ANTIQUO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Handwritten signature]*  
MARIA ESTER ANTIQUO  
Jefe División Registro de  
Leyes, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

